

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

CAAS/TESH-F/II/2024

Huixquilucan, Estado de México a 22 de marzo del 2024.

FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA CAAS/TESH-F/II/2024, REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL Y DIVERSO DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN.

Con fundamento en los artículos 26 fracción II, 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, y de las aplicables en su Reglamento, y como resultado del análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas para la contratación del servicio de **REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL Y DIVERSO**, el Comité determina procedente la Adjudicación Directa, al proveedor **MEXICANA DE CONSULTORES EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**, para que se le adjudiquen la o las partidas solicitadas, por cumplir con los requerimientos y características solicitadas por el área que lo requiere, se anexa lista de las partidas solicitadas.

N°	ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD	MEXICANA DE CONSULTORES EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Mantenimiento correctivo a la línea eléctrica de edificios.	1	PZAS	\$ 43,362.07	\$ 43,362.07
2	Mantenimiento correctivo a transformador de 225 KVA marca dima volts 23000yt/13200-220y/127 3 fases aceite 800 lts	1	PZAS	\$ 107,758.62	\$ 107,758.62
SUBTOTAL				\$ 151,120.69	
IVA				\$ 24,179.31	
TOTAL				\$ 175,300.00	

De la misma manera los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, derivado de la Segunda Sesión Ordinaria **CAAS/TESH-F/II/2024** acuerdan realizar la Adjudicación Directa para la contratación del servicio de **REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL Y DIVERSO**, al proveedor **MEXICANA DE CONSULTORES EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**, con un importe total de **\$175,300.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, y se ejerce presupuesto de la partida **3571**. El Presidente del Comité instruye al Secretario Ejecutivo le de aviso del presente fallo al proveedor adjudicado.

El oferente adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato correspondiente en un plazo no mayor a diez días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado este fallo de adjudicación, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 10:00 a 17:00 horas en días hábiles.

ATENTAMENTE

MTRO. JULIO DE JESUS RAMOS GARCIA.
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

c.c.p. Archivo

